



Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2012.

Resolución CDFHCS N° 289/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico a la **CONFERENCIA “Evento Conmemorativo del 10 de Junio: Día de la Reafirmación de derechos soberanos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur”**, a cargo del Lic. Rodrigo Gómez en la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto es presentado por la Prof. Lorena Wajdzik, Docente y Coordinadora de Extensión de la FHCS – Sede Trelew, quien reúne los meritos académicos necesarios.

Que la propuesta de referencia fue organizada por el Centro de Excombatientes de Trelew, la agrupación de estudiantes KUMELKA (Estudiantes de Facultad de Derechos), agrupación de estudiantes Nueva Alternativa Estudiantil –Estudiantes de la FHCS, ambas agrupaciones de la UNPSJB Sede Trelew, la Biblioteca Universitaria Gabriel Puentes, y la colaboración de la Coordinación de Extensión de la FHCS.

Que la Conferencia se desarrollará en el marco de la conmemoración de los 179 años de ocupación británica de las Islas Malvinas

Que se presentan como destinatarios a la comunidad universitaria en particular y a la sociedad en general.

Que la propuesta se desarrolló el día 8 de junio de 2012, en la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1º) Otorgar aval académico a la **CONFERENCIA “Evento Conmemorativo del 10 de Junio: Día de la Reafirmación de derechos soberanos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur”**, a cargo del Lic. Rodrigo Gómez en la Sede Trelew, presentado por la Prof. Lorena Wajdzik,

//...



//...2.-

desarrollada el día 8 de junio de 2012, en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Lorena Wajdzik la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 289/2012

med
pmd